



ACTA No. 01

IMP-CBP-2020-001

ACTA DE CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN, SIGNADO CON EL CÓDIGO IMP-CBP-2020-001 "MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ"

En la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, a los 6 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 10H00 horas se procede a realizar la aclaración de las preguntas realizadas al proceso de importación IMP-CBP-2020-001.

A continuación las preguntas y aclaraciones:

- **Pregunta 1**

Pregunta / Aclaración: Tanto en las autobombas urbano-forestales (página 17) como en el vehículo de rescate (página 36) se solicita en el apartado BATERÍA, lo siguiente:

Batería	Debe disponer de dos baterías reforzadas de 185 A o similar, adaptadas al vehículo equipado y de fácil acceso para el mantenimiento.
---------	--

Respuesta / Aclaración: Al tener mayor amperaje el encendido es más rápido, la intensidad de la iluminación es superior, se requiere que sea igual o superior a 185 A.

- **Pregunta 2**

Pregunta / Aclaración: En el vehículo de rescate se solicita en el apartado de suspensión (página 31):

Suspensión trasera	Suspensión por ballestas parabólicas en el eje trasero y con barras estabilizadoras o suspensión neumática. Debe incluir bloqueo diferencial.
--------------------	--

Se indica que la suspensión trasera podrá ser por ballestas parabólicas o neumática.

En el apartado de eje trasero (página 31) se indica:

EJE TRASERO	
Capacidad	Al menos 9000 Kg
Suspensión	Suspensión por ballestas parabólicas.

No se menciona la suspensión neumática. **Solicitamos nos confirmen que la suspensión neumática es admitida tal y como se indica en el propio epígrafe de Suspensión Trasera.**



Respuesta / Aclaración: Se confirma que si es admitida la suspensión neumática.

Siendo las 16H00 del día jueves 6 de agosto del año dos mil veinte se procede a finalizar la etapa de contestación / aclaración de inquietudes relacionadas al proceso de contratación.

Abg. Cristóbal Castro Alcívar
DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD

Abg. Karen Mera Macías
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE

Ing. Kelvin Franco Delgado
**PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**

Ing. Alexi Reyes Mero
SECRETARIO